

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA PRIMERA DE DECISIÓN LABORAL**

Santiago de Cali, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	Ordinario Laboral
RADICADO:	76001-31-05-004-2017-00645-01
DEMANDANTE:	ÁLVARO RÍOS PELÁEZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES

AUTO No. 356

En consideración que se allegó la carpeta administrativa solicitada a la entidad demandada, se ordena agregar al expediente la misma, y se informa a las partes para lo que a bien tengan.

Por otro lado, se ordena correr traslado común por el término de cinco días a las partes, para que si a bien lo tienen presenten alegatos de conclusión los cuales se deberán remitir al correo electrónico institucional sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Surtido el traslado virtual correspondiente, que deberá publicarse en el enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/104>, Secretaría dará cuenta para que se profiera la decisión escrita.

La providencia que se dicte será notificada mediante la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/>, donde se insertará el texto completo de la decisión.

NOTIFÍQUESE

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado Sala Laboral